

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º

C) Localidad: Lorca.

D) Fecha y hora:

1.- Documentación administrativa: 17 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 17 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 22 de abril de 2005.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Molina de Segura

5172 Aprobación de la Ordenanza General de Subvenciones,

De conformidad con el artículo 49.b de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, se pone en conocimiento general que, en el Negociado de Intervención se encuentra expuesto al público el expediente de aprobación de la Ordenanza General de Subvenciones, aprobado inicialmente en Sesión Plenaria de día 19 de abril de 2005, por plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

En Molina de Segura, a 20 de abril de 2005.—El Alcalde, P.D.

Murcia

5155 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Sector UM-044 de Espinardo (Gestión-compensación: 1799GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 16 de marzo de 2005, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector UM-044 de Espinardo.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 18 de marzo de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

5070 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual, n.º 51 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia para la creación de la Unidad de Actuación UE-Aq3, en Alquerías. Expte. 689/04.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2004, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual n.º 51 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia para la creación de la Unidad de Actuación 9 UE-Aq3, en Alquerías.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

El texto de las normas urbanísticas de la referida modificación puntual es el siguiente: «Este ámbito que se rige por el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, se denominará UE-Aq3.

La normativa particular que regirá en este ámbito UE-Aq3, será la de la zona RD1-1, de nueva creación.

RD1-1:

Uso característico: Residencial.

Usos compatibles:

Talleres domésticos.

Comercio Local.

Oficinas y Servicios profesionales.

Garajes en sótano y planta baja.

Condiciones de parcela:

Los mínimos de superficie de parcela y lindero frontal serán de 90 m² y 6 m respectivamente.

Ocupación:

1. El fondo máximo edificable será de 15 metros. En planta baja, hasta 4 metros de altura libre, la ocupación podrá ser total para usos no residenciales.

Altura:

La altura máxima será de tres plantas (10 metros de altura de cornisa).

Edificabilidad:

El total de la edificabilidad en la Unidad de Ejecución UE-Aq3, es de 1.971,48 m².

El aprovechamiento de cada uno de los propietarios se efectuará de acuerdo con el Avance de Reparcelación adjunto.»

Murcia, 7 de marzo de 2005.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena-Loperena.

—

Murcia

5052 Anuncio para la licitación de contrato de suministro (Expte. 353/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 353/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Amueblado, ambientación y equipamiento del Centro Municipal de Monteagudo (Murcia)», que se realizará conforme al proyecto redactado por la Concejalía de Cultura y Festejos (Centros Culturales).

b) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Se fija en la cantidad máxima de 137.028,48 euros.

Los licitadores realizarán sus ofertas conforme a lo estipulado en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones, y según el modelo establecido en la cláusula 7 del citado Pliego.

5. Garantía provisional:

2.740,57 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: cuarenta y cinco días.

e) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es.

Murcia, 20 de abril de 2005.—El Director Acctal. de la Oficina del Gobierno Municipal, Ricardo Alarcón Rodríguez.